

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CX

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 24 DE 1977

NUM. 28

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

5-5327

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA NOGALERA, Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisariado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto; de conformidad con las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación abandonadas por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Co-

SUMARIO:

5-5327.—Resolución del expediente relativo a privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación al poblado La Nogalera, Municipio de Atotonilco el Grande, Hgo.—441-442.

5-2867.—Resolución del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado La Pimienta, Municipio de Tlanchinol, Hgo.—442-444.

Avisos Judiciales y Diversos.—444-456.

Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972; y

Considerando Primero.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos

agrarios y sucesorios, cancelándose los certificados de derechos agrarios que les fueron expedidos.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, proceda expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado LA NOGALERA, Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Pomposo Gómez; 2.—Amador Gómez; 3.—Daniel Hernández; 4.—Casimiro Badillo; 5.—Valente Rojas; 6.—José Ramírez; 7.—Teófila Hernández; 8.—Leopoldo Olguín; 9.—Juan Lugo; 10.—Apolinar Islas; 11.—Margarito Montes; 12.—Genaro Gómez; 13.—Cayetano Marín; 14.—Guillermo Marín; 15.—Manuel Olguín; 16.—Felipe Palacios; 17.—Nemorio Olguín; 18.—Julio Badillo; 19.—Sabino Olguín; 20.—Aurelia Baca; 21.—Herminia Maldonado; 22.—Primo Olguín; 23.—Ma. Dolores Muedano; 24.—Lázaro Gómez y 25.—J. Pilar Baca; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC.: 1.—Tomasa Gómez; 2.—Juana Badillo; 3.—Genaro Gómez; 4.—Ascensión Contreras; 5.—Librado Gómez; 6.—Dolores Gómez; 7.—Dorotea Gómez; 8.—Aristeo Palacios; 9.—J. Isabel Molina; 10.—María Badillo; 11.—Julia Rojas; 12.—Onésimo Ramírez; 13.—Gudelia Olguín; 14.—Celerina Ramírez; 15.—Martina Monter; 16.—Paula Islas; 17.—Enrique Islas; 18.—María Ortiz; 19.—Eulogia Islas; 20.—Paula Islas; 21.—Javier Gómez y 22.—Reyna Baca; en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 725846; 725848; 825852; 725856; 725865; 725867; 825909; 725910; 725913; 725914; 725929; 825930; 725909; 825910; 725913; 725914; 725929; 725930; 725876; 725881; 725883; 725906; 725925; 725849 y 725866.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación abandonadas a que se hace referencia en el punto precedente, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado LA NOGALERA, Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, a los CC.: 1.—Pedro Gómez; 2.—Concepción Contreras; 3.—Ciriacó Palacios; 4.—Matilde Gómez; 5.—Pompeyo Montiel; 6.—Carmela Sánchez; 7.—Mario Mon-

ter; 8.—Agustín Badillo; 9.—Jesús García; 10.—Josefino Islas; 11.—Brígido Hernández; 12.—Ignacio Gómez; 13.—Valentín Palacios; 14.—José María Badillo; 15.—Anastacia Gómez; 16.—Mariana Gómez; 17.—Narciso Lugo; 18.—Valentín Badillo Ramírez; 19.—Baldomero Olguín; 20.—Lucía Olguín; 21.—Porfirio Bautista; 22.—Daniel Olguín; 23.—Pablo Olguín; 24.—Gualupe Monter y 25.—Agustina Gómez; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

Tercero.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LA NOGALERA, Municipio de Atotonilco el Grande, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 22 de enero de 1973.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VÍCTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

5-2867

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIÓN

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado LA PIMIENTA, municipio de Tlanchinol, Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Por escrito de fecha 7 de octubre de 1968; los vecinos del poblado que se trata solicitaron del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales, la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo el 16 de noviembre de 1968, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 8 de octubre de 1969; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

Resultando Segundo.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: la diligencia censal arrojó un total de 77 comuneros, los cuales han estado en posesión continua, pacífica, pública y a título de dominio de sus terrenos por confirmar; de acuerdo con los trabajos técnicos realizados la superficie comunal abarca una extensión total de 212-00-00 Has. de terrenos en general, de las cuales ya fueron excluidas 19-00-00 Has que integran la zona urbana del poblado, oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes a que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos; y la Dirección General de Bienes Comunales opinó en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los 77 comuneros que arrojó el censo, son: 1.—José Hernández Hernández; 2.—Casimiro Dorantes Vázquez; 3.—Concepción Pérez Sánchez; 4.—Demetrio Garibaldi P.; 5.—José Ortega Montiel; 6.—Filemón Torres Hernández; 7.—Volustano Castro Reyes; 8.—Leocadio Bustos González; 9.—Ramiro Torres Medina; 10.—Silvino Torres Medina; 11.—Luis Medellín Sánchez; 12.—José Torres Hernández; 13.—Nicolás Hernández Bustos; 14.—Vicente Torres Espinosa; 15.—Esteban Cortés Tolentino; 16.—Jenaro Martínez Hernández; 17.—Anselmo Castro Fernández; 18.—Liborio Hernández Medina; 19.—Crescencio Cebollón V.; 20.—Ángel Bustos Castillo; 21.—Demetrio Cortés Tolentino; 22.—Marcelino Castillo C.; 23.—Leonardo Valdivia T.; 24.—Manuel Torres Espinosa; 25.—Celestino Dorantes Bustos; 26.—Tomás Cortés Hernández; 27.—Valentín Dorantes Bustos; 28.—Manuel Hernández; 29.—Silvia Torres Espinosa; 30.—Pedro Torres Espinosa; 31.—Espiridión Torres E.; 32.—Flavio Castro; 33.—Zeferina Valdivia Cortés; 34.—Camila Bustos; 35.—Valeriana González Hernández; 36.—Anastasio Hernández Hernández; 37.—Miguel Medina Medina; 38.—Félix Juárez Medina; 39.—Efrén Hernández Hernández; 40.—Aquilino Bustos Vázquez; 41.—Francisco Bustos Vázquez; 42.—Ignacio Medina Hernández; 43.—Luis Montiel Juárez; 44.—Faustino Ramos Moedano; 45.—Gabino Hernández Hernández; 46.—Félix Hernández Hernández; 47.—Benito Bustos Medina; 48.—Lorenzo Hernández Hernández; 49.—Alejandro Bustos Medina; 50.—Nicolás Medina Alonso; 51.—Juan Hernández Hernández; 52.—Luciano Cebollón Hernández; 53.—Pablo Reyes Hernández; 54.—Maximino Buatista Cisneros; 55.—Apolinar Hernández Hernández; 56.—Vicente Reyes Hernández; 57.—Luis Cebollón Hernández; 58.—Petra Medina Hernández; 59.—Gladys Hernández Hernández; 60.—Dolores Cisneros; 61.—María Guadalupe Hernández; 62.—María Medina Alonso; 63.—Lucio Rubio; 64.—Félix Rubio; 65.—Lorenzo Rubio; 66.—Gelacio Bustos Campos; 67.—Guadalupe Hernández Valles; 68.—Faustino Hernández Alonso; 69.—Librado Hernández Hernández; 70.—Quirina Medina

Medina; 71.—Eustasia Torres Hernández; 72.—Víctor Valdivia Bustos; 73.—Pablo Martínez Juárez; 74.—Hilario Medina Hernández; 75.—Vicente Medina Coronel; 76.—Camila Medina; 77.—Ricardo Garibaldi Montiel.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución; y

Considerando Unico.—Que los comuneros han estado en posesión continua, pública y pacífica desde hace muchos años de sus terrenos comunales, y además dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes, razones por las que procede reconocer y titular a favor del poblado de LA PIMIENTA, una superficie de 212-00-00 Has. de terrenos en general cuyas colindancias y linderos son los siguientes: POLIGONO 1: Partiendo del vértice 1. provisional, o mojonera Pentla con rumbo general SW y con distancia aproximada de 1,570 metros, se llega al vértice 2 provisional, punto donde principia la colindancia con los terrenos de Faustina Alonso, de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 1,080 metros, se llega al vértice 3, punto donde termina la colindancia con la pequeña propiedad de Faustina Alonso, de donde en línea recta, con rumbo general NE y distancia aproximada de 80 metros se llega al vértice 4, de donde en línea recta, con rumbo general NE y distancia aproximada de 190 metros, se llega al vértice 5, de donde en línea recta, con rumbo general E casi franco y distancia aproximada de 60 metros se llega al vértice 6, de donde en línea recta, con rumbo general NE y distancia aproximada de 410 metros se llega al vértice 7, de donde en línea recta, con rumbo general SW y distancia aproximada de 90 metros, se llega al vértice 8, de donde en línea recta, con rumbo general NW y distancia aproximada de 80 metros, se llega al vértice 9, de donde en línea recta, con rumbo general SW y distancia aproximada de 220 metros, se llega al vértice 10, punto donde termina la colindancia con la zona urbana de LA PIMIENTA, de donde con diferentes rumbos y siguiendo las inflexiones del Río La Pimienta, y con una distancia aproximada de 410 metros, se llega al vértice 11, de donde en línea recta, con rumbo general NE y distancia aproximada de 390 metros, se llega al vértice 12, de donde en línea recta, con rumbo general Norte casi franco y distancia aproximada de 350 metros, se llega al vértice 13, de donde en línea recta, con rumbo general SE y distancia aproximada de 1,040 metros, se llega al vértice 1, punto de partida de esta descripción de linderos.

POLIGONO 2: Partiendo del vértice 1, con rumbo general SE, que se localiza entre las pequeñas propiedades de Emma Sánchez y José Torres, con una distancia aproximada de 350 metros, se llega al vértice 2, de donde en línea recta, con rumbo general Norte casi franco y con una distancia aproximada de 230 metros, se llega al vértice 3, de donde en línea recta, con rumbo general NE y distancia aproximada de 800 metros se llega al vértice 4, punto donde termina la

colindancia con la pequeña propiedad de José Torres, de donde con diferentes rumbos y con una distancia aproximada de 740 metros, se llega al vértice 5, punto donde termina la colindancia con la pequeña propiedad de Justino Alonso, de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 360 metros, se llega al vértice 6, punto donde termina la colindancia con la zona urbana de Xatlipa, de donde en línea recta, con rumbo general NE y distancia aproximada de 90 metros, se llega al vértice 7 de donde siguiendo las inflexiones del Río y con una distancia aproximada de 120 metros, se llega al vértice 8, de donde en línea recta, con rumbo general NW y distancia aproximada de 1.040 metros, se llega al vértice 9, punto donde termina la colindancia con la pequeña propiedad de Delfino Montiel, de donde en línea recta, con rumbo general NE y distancia aproximada de 120 metros, se llega al vértice 10, de donde en línea recta, con rumbo general NW y distancia aproximada de 130 metros, se llega al vértice 1, punto de partida de esta descripción de linderos.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 356 al 365, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria y Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

Primero.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado LA PRIMIENTA, Municipio de Tlanchinol, del Estado de Hidalgo una superficie total de 212-00-00 Has., DOSCIENTAS DOCE HECTAREAS de terrenos en general, de las cuales ya fueron excluidas las 19-00-00 Has., DIECINUEVE HECTAREAS que corresponden a la zona urbana, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Segundo.—Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que solo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a quien pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

Tercero.—Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria después de la ejecución de la presente Resolución, previos estudios y aprobación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, se localizará convenientemente la superficie necesaria para establecer la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer.

Cuarto.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la propiedad

correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado de LA PRIMIENTA, Municipio de Tlanchinol, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 20 de julio de 1972.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-3367

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

ELVIA HERNANDEZ VALENCIA, promovió Juicio Ordinario de Divorcio Necesario contra ELPIDIO FABELA TELLEZ, Juez mandó emplazarlo conteste demanda dentro veinte días siguientes tercera publicación; apercibido tenerlo por confeso caso dejare hacerlo. Lo que notifico este medio, cumplimiento ordenado surta efectos legales notificación forma legal, publicaciones Edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial y Nuevo Gráfico; Pachuca; Hgo.; copias traslado quedan disposición Secretaría.

Huejutla, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Declarados enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido, junio 30 de 1977.

5-3366

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. EDUARDO GONZALEZ CRUZ, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo.; ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte

pasajeros en la Ruta: Tulancingo-Acatán-Huasca-Atotonilco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, e igualmente en otro periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3366

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. GERARDO GONZALEZ CRUZ, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo.; ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Tulancingo-Acatlán-Huasca-Atotonilco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3366

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. VICTOR GONZALEZ CRUZ, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo.; ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso; para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Tulancingo-Acatlán-Huasca-Atotonilco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la

Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3366

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. MIGUEL GONZALEZ CRUZ, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo.; ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Tulancingo-Acatlán-Huasca-Atotonilco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3366

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO GONZALEZ PASTRANA, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo.; ha dirigido a este Gobierno; escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Tulancingo-Acatlán-Huasca-Atotonilco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que

consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3364

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por ARACELI CANO CHAVARRIA ahora JOSE ECHAVARRI PEREZ en contra de LAURENCIO PEREZ NUÑEZ, el C. Juez de Primera Instancia este Distrito señaló las 12 horas del día 29 del mes de agosto presente año para el Remate en Primera Almoneda respecto dos predios rústicos ubicados Pueblo Jiadi, este Municipio.; medidas colindancias obran expediente respectivo. Servirá base postura legal remate las dos terceras partes del Avalúo pericial de \$10,000.00.

Auto ordena publicarse presente tres veces de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Se convocan postores.

Actopan; Hgo.; junio 17 de 1977.—El Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca; Hgo.—Derechos enterados, 20 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3571

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil promovido por ROSENDO MENDOZA CANALES; Felipe Monzón González; Fideja Meneses Millán; Rafael Noriega López; J. Jesús Monzón Castillo; Damián Canales Noriega; Gelacio Sánchez Curiel; Gumaro Canales Sánchez; José Noriega López y Antonio Sánchez M.; en contra de GUILLERMO GONZALEZ CRUZ y Delfino Castillo N.; expediente número 413/977.

Se notifica y emplaza en forma legal a los señores Delfino Castillo; Guillermo González Cruz y/o quienes sus derechos representen o sustituyan; quien aparezca suscrito en el Registro Público de la Propie-

dad y también a cualquier persona física o moral; pública o privada que se crea con mejor derecho de la demanda ordinaria Civil entablada por los actores en su contra; relativa a predio inafectable de la ex-Hacienda de Tepozoyuca; Hgo.; según expediente quedando en la Secretaría del Juzgado por ignorarse el domicilio; copias de traslado; concediéndoles un término de 40 cuarenta días; contados a partir de la última publicación; quedando apercibidos que en caso de no contestar la demanda serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que dejen de responder.

Publíquese el presente Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; en El Sol de Hidalgo; así como en los tableros notificadores de costumbre y sitios de esta ciudad.

Pachuca; Hgo.; julio 5 de 1977.—El Actuario; P. D.D. JAVIER TOMAS BANOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca; Hgo.—Derechos enterados; 7 de julio de 1977.—Recibido; julio 8 de 1977.

5-3366

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JESUS GONZALEZ PASTRANA, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo.; ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Tulancingo-Acatlán-Huasca-Atotonilco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 16 de junio de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-3537

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

A los C.C. Registrador Público de la Propiedad, Administrador de Rentas de esta ciudad y Sucesión de la Sra. ANGELA TEMPLOS CANALES, la señora MARIA SANTA HERNANDEZ TEMPLOS viene ante este Juzgado de Primera Instancia a demandar en Vía Ordinaria Civil a la Sucesión de Angela Templos Canales; expediente número 631/976 y por medio de este Edicto se notifica la demanda a los Ciudadanos Registrador Público de la Propiedad, Administrador de Rentas de esta ciudad y a la Sucesión de la Sra. Angela Templos Canales para que se presenten a este Juzgado dentro de un término que no bajará de quince días ni excederá de sesenta días contados último Edicto, que se publique por tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Noticias de la Semana se edita esta Ciudad de Tulancingo y tableros notificadores del propio Juzgado; debiendo señalar domicilio en esta ciudad para subsecuentes notificaciones, apercibidos de notificarlos por Cédula en caso de no señalarlo.

Tulancingo, Hgo., 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 6 de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3535

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ISABEL MENDEZ BALCELS vs. ENRIQUE RUEDA MORALES, expediente número 273/975; se dictó la siguiente resolución: "En la Ciudad de Pachuca, Hgo., noviembre 5 de 1976.—VISTOS, para resolver los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ISABEL MENDEZ BALCELS vs. ENRIQUE RUEDA MORALES, expediente 273/76:

Primero.—Ha procedido la demanda de divorcio necesario entablada en este Juicio Ordinario Civil por la Sra. María Isabel Méndez Balcels, en contra de Enrique Rueda Morales.

Segundo.—La parte demandada no compareció a Juicio, habiéndose seguido el Juicio en rebeldía.

Tercero.—Se declara disuelto el matrimonio celebrado por actora y demandado, en Coyoacán, D. F., con fecha 17 de agosto de 1968, así mismo se decreta disuelta la sociedad conyugal que constituyeron las mismas personas, para todos los efectos legales.

Consecuencia ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, con la taxativa para el demandado por ser cónyuge culpable, de que solo lo hará una vez transcurridos dos años computables desde la fecha en que cause ejecutoria esta resolución.

Cuarto.—Se declara que los hijos habidos en el matrimonio quedarán en poder, cuidado y patria potestad de la actora, por ser cónyuge inocente y tanto esta como aquellos, tienen derecho a una pensión alimenticia; su monto se fijará en ejecución de sentencia.

Quinto.—Tan luego cause ejecutoria esta resolución, remítanse copias al C. Director del Registro Civil de Coyoacán, D. F., para que hagan las anotaciones de Ley al acta matrimonial de los cónyuges divorciados.

Sexto.—Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, establecido por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Séptimo.—Notifíquese y cúmplase.

ASI, definitivamente lo resolvió y firmó el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciado Jesús Martínez Aguilera, que actúa ante la C. Secretario, P.D.D. Edna Martha Razo Rivero, que dá fé.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas".

Publíquese presente Edicto dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., 11 de diciembre de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 14 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3540

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BEATRIZ MANCILLA LUGO, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, en Juzgado Primero Civil; expediente número 528/977; predio urbano ubicado en calle Maclovio Herrera sin número esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente; hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Beatriz Mancilla Lugo, sobre inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 16 de 1977.—El Actuario, P. D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3553

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

EMILIANA GONZALEZ TREJO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva un predio rústico denominado OCOTAL, ubicado en Banxú, del pueblo de La Pechuga, de este Municipio; encuéntrase oculto a la acción fiscal. Medidas y colindancias constan en el expediente número 125/977 de este propio Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los Periódicos La Región y Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 11 de junio de 1977.—La Secretaria del Juzgado, LIC. MARIA TERESA ESTEVES LICONA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 13 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

GUILLERMO BARRAGAN MERCADO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Poblado Los Reyes, Municipio Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 303/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3701

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

JUANA PEREZ JIMENEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 356/977; predio sin nombre ubicado en el Pueblo de San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a todas personas que se crean con igual o mejor derecho posesorio que promóvente, para que los ejerciten conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 10 de junio de 1977.—El C. Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de junio de 1977.—Recibido, julio 15 de 1977.

5-3704

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

En Juicio Ordinario Civil, promovido por SERGIO ORTEGA RIVERA, en contra de ROSALBA MENDOZA ENCINOS, expediente número 697/976; se abre un término de 10 días para ofrecimiento de pruebas, para ambas partes.

Publíquese dicho Edicto por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., julio 15 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de julio de 1977.—Recibido, julio 15 de 1977.

5-3540

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

BENITA PEREZ ESCAMILLA, promovió en Juzgado Primero Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 971/973; predio ubicado en las calles de Monterrey y Colima en la Colonia Cubitos, esta ciudad.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., junio 29 de 1977.—El Actuario, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3540

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO ANGELES GUTIERREZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Juzgado Primero Civil, acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado San Vicente, Mineral del Monte, Hgo.; expediente número 616/977; medidas y colindancias obran expediente.

Se hace del conocimiento personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en un término de 40 días contados a partir última publicación Edicto en el Periódico Oficial del Estado. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial y El Hidalguense de esta ciudad y lugares públicos costumbre.

Pachuca, Hgo., a 8 de junio de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3535

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca, Hgo., JOSE LUIS MEJIA BAE-NA, promovió Juicio Ordinario Civil en contra de MAGDALENA ALVA ARIAS, expediente número 664/977; en virtud de ignorarse el domicilio de Magdalena Alva Arias; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 121 Frac. II del Código de Procedimientos Civiles; notifíquesele por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico; comunicándole que deberá presentarse dentro de los 35 días siguientes a la publicación del último Edicto en el Periódico Ofi-

cial, a contestar la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le declarará presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo., junio 17 de 1977.—El C. Actuario, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 4 de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3535

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LEONOR SANTILLAN DE MALDONADO, promovió en Juzgado 1o. Civil, Juicio Ordinario Civil en contra de Ma. Guadalupe Santillán, la prescripción positiva adquisitiva del predio número 100 de las calles de Gardenia en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

En virtud de ignorarse el domicilio de la demandada, publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico; comunicándole que deberá presentarse dentro de los 45 días siguientes a la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial; apercibida que de no hacerlo, se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, Artículo 121 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., junio 10. de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3503

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN AVILES SEGOVIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado ELENA, ubicado San Antonio Zaragoza, Municipio San Salvador, Hgo.; superficie 1-14-36 hectáreas; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 24 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3503

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO MARTINEZ LOPEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto tres predios rústicos ubicados en Xuchitlán, Municipio San Salvador, Hgo.; denominados EL HOYO, EL TAMJHU y TIERRA NUEVA; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 23 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3503

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SALVADOR MAYORGA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción respecto tres predios rústicos llamados TIERRA NUEVA, EL MEZQUITE y EL PIRU; ubicados en Santiago Anaya, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 7 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LEONOR ARAMBURO VDA. DE PERALTA promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto 2 predios rústicos ubicados en la Cabecera del Municipio de Cuauhtepic, Hgo.; medidas colindancias obran expediente número 302/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Noticias de la Semana, se editan Pachuca y ciudad respectivamente; así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de ley.

Tulancingo, Hgo., a 13 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 17 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ESTHER GUZMAN MORALES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Barrio de Metepec Segundo, del Municipio de Acatlán, Hgo. y que perteneció al Sr. Francisco Guzmán; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Acatlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 17 de noviembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 30 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

I.—CARMEN GUZMAN promueve Diligencias Ad-Perpetuam acreditar hecho posesión y derecho propiedad de predio urbano ubicado Lote 54 Fraccionamiento Temascaltitla, Jurisdicción Ciudad Tulancingo, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente 244/977 obra este Juzgado.

II.—Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Noticias de la Semana, esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

III.—Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo término de Ley, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Tulancingo, Hgo., a 14 de abril de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10. de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES ASIAIN BARRON, ha promovido ante este Juzgado Información Ad-Perpetuam predio con construcción ubicado en Avenida Francisco I. Madero número 63 en Omitlán de Juárez, Hgo.; medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente.

Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 25 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 18 de julio de 1977.—Recibido, julio 18 de 1977.

5-3502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN RESENDIZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico NHI, ubicado en Pañhé, Municipio

Tecoautla, Hgo.; empadronado nombre Irene Reséndiz Martínez; medidas y colindancias obran expediente 83/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 14 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JESUS HECTOR AGUILAR CAMACHO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Dongoteay, de este Municipio y empadronado nombre Ma. Victoria Bautista; medidas y colindancias obran expediente 84/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 17 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

HUMBERTO RESENDIZ HERNANDEZ y PORFIRIO RESENDIZ PARTIDO, promueven Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico SIN NOMBRE, ubicado 6a. Manzana Barrio Morelos de Tecozautla, Hgo.; empadronado nombre promovedores; medidas y colindancias obran expediente 82/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Ofi-

cial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 14 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MELESIO RAMIREZ NAL, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico BEDEJHE, ubicado límites San Miguel Caltepanitla, Hgo. y Taguá, Hgo., de este Distrito Judicial y empadronado a su nombre. Medidas y colindancias obran expediente 85/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 17 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

TEOFILO COMUNIDAD YAÑEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico LA COSITA, ubicado Ranchería Gancho, Municipio Tecozautla, Hgo.; empadronado nombre José Gregorio Comunidad Martínez; medidas y colindancias obran expediente 86/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 17 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE HERVERT GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto declararse propietario por prescripción positiva predio urbano ubicado Barrio Chalahuitzinta, Poblado Jaltocán, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente. Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 3 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, 7 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3774

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

ALVARO A. VITE, apoderado señor JOSE MANUEL GARCIA HERVERT, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum objeto declarar propietario su representante por prescripción positiva predios urbano y rústico encuéntrase contiguos, ubicados calle Los Constituyentes, Barrio Tecoloco, esta ciudad; medidas y colindancias constan expediente. Convóquese personas con derecho oponerse; publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 27 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, 30 de junio de 1977.—Recibido, julio 19 de 1977.

5-3553

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

HUMBERTO TREJO SIMON, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico de riego denominado MEJUI, ubicado Barrio del Cortijo, perteneciente a esta Cabecera; perteneció finado Sotero Trejo; medidas y linderos obran expediente 119/77 de este Juzgado.

Personas se crean con derecho a él, presentaranse deducirlo dentro tres días después última publicación presente Edicto, que se hará por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y La Región que se lita Ciudad Tula, Hgo; y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., junio 7 de 1977.—La Secretaria del Juzgado, LIC. MARIA TERESA ESTEVES LICO—LA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 7 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3553

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

OTILIA MONTIEL ANAYA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano ubicado esta ciudad en el número 6 de Alarcón de Ocaña. Medidas y linderos constan expediente 118/977.

Presente debe publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editanse Ciudad Pachuca y Tula, Hgo.; personas créanse igual mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., junio 22 de 1977.—La Secretaria Actuarial, LIC. MA. TERESA ESTEVES LICO—NA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3553

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO CANTERO CASILLA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado TEJON, ubicado en Pueblo San Juanico, de este Municipio, encuéntrase oculto la acción fiscal; medidas y colindancias constan expediente número 105/977 este mismo Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3553

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JULIANA ANGELES ESPINO, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado ENEBRO, ubicado en Pueblo San Miguel Tlazintla, perteneciente al Municipio de Cardonal, Hgo.; encuéntrase registrado nombre finada señora Sotera Badillo de Domínguez; medidas y colindancias constan expediente número 106/977, este mismo Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3553

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

J. REMEDIOS ALVAREZ GONZALEZ y Socios, promueven este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, adquirir por prescripción positiva respecto predio rústico denominado PIEDRA ANCHA, ubicado términos poblado Chilcuauhtla, este Distrito, encuéntrase registrado nombre finado Manuel E. Guzmán; medidas y colindancias constan expediente 100/977 este mismo Juzgado.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dicho predio preséntense deducirlos dentro tres días siguientes última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, editanse Ciudad Pachuca, y Tula, Hgo., respectivamente, así como lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan, Hgo.—Derechos enterados, 23 de mayo de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ELFEGO DOMINGUEZ RIOS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto de un predio rústico ubicado en San Lorenzo Sayula, Municipio de Cuauhtepéc, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 308/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, y Ruta se edita esta ciudad, así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 24 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, 27 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

DONACIANO CALDERON VERA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Barrio de Tihhuacán, en Santiago Tulantepec; medidas y colindancias obran expediente número 401/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como en tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 27 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MAURO GELASIO CASTILLO MELO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam,

justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en Callejón Pajaritos y medidas y colindancias obran expediente número 402/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como en tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 27 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

EDUARDO LICONA JIMENEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente No. 403/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como en tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., 27 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

DONACIANO CALDERON VERA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Santiago Tulantepec; medidas y colindancias obran expediente número 404/977.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en

no días Periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita en Pachuca y ciudad respectivamente, así como en otros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de 7.

Tulancingo, Hgo., 27 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3505

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MARIA y MARTHA ACOSTA CAMPOY, han promovido este Juzgado Diligencias de Información, testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva predio denominado AYOCO, ubicado en Xuchitlán, del Municipio de Lolotla, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., junio 7 de 1977.—Los Testigos de Asistencia: MARIA NAJERA CASTILLO, MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 6 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3536

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

IGNACIO BAUTISTA FLORES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano, ubicado en Venta Pritea s/n de este Municipio y Partido Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 487/77 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 27 de 1977.—El C. Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 5 de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3539

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a WALDO CARBAJAL, dentro del Juicio Ordinario Civil prescripción positiva y adquisitiva promovido por MARIA DEL REFUGIO TREJO RIVERO, expediente número 267/977; por ignorarse su domicilio dándole la Secretaría el término de 30 días después de la última publicación, apercibido que de no contestar la demanda será declarado confeso de los hechos que deje de constar, con referencia al Lote número 70 de la fracción 3 de la ex-Hacienda La Cañada, ubicada en el Municipio de Toluca, de este Distrito Judicial; de conformidad con el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Edictos se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores.

Pachuca, Hgo., a 20 de abril de 1977.—El C. Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 5 de julio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3541

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Primero Civil, MARIA JOSEFINA CASTILLO RICARDE, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELA CASTILLO RICARDE; expediente número 406/977.

Se hace del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el denunciante para que comparezca a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días a la última publicación del Edicto.

Presente Edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad; Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., abril 28 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3541

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MATILDE ALICIA y AUGUSTO MENDEZ SAN- a bienes de Juana Méndez de Hernández; expediente

a bienes de Juana Méndez de Hernández; expediente número 435/977.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que los actores, para que comparezcan a deducir derechos, dentro de 40 días a la última publicación del Edicto.

Presente Edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., mayo 14 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 13 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

5-3541

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Primero Civil, EDUARDO RUIZ RUIZ denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ALEJANDRA RUIZ; expediente No. 488/977.

Se hace del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el denunciante para que comparezca a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Presente Edicto publíquese por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en tableros públicos costumbre esta ciudad; Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., abril 28 de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido, julio 11 de 1977.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AGRIPINO PEREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos EL MENDOZA, EL TEPOZAN y EL BATEY, ubicados Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 14 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 21 de 1977.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTINA MENDOZA SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados LA ARCINA y EL SECUNDINO, ubicados Barrio Tothie, Municipio de San Salvador, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 14 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 21 de 1977.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUIS PEREZ SERRANO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico EL NAJA, ubicado Colonia del 20, Municipio Francisco I. Madero, Hgo.; superficie 00-59-87 Has.; medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 14 de 1977.—El Secretario, P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de julio de 1977.—Recibido, julio 21 de 1977.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.